



COMUNICA LA NO RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE DON CARLOS ENRIQUE RAMIREZ VALDIVIA, AUXILIAR DE SERVICIOS - CHOFER CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 3975

CHILLÁN VIEJO, 30 NOV 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Artículo 2ª, Inciso 3º de la Ley N 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, supletoria del Estatuto de Atención Primaria Municipal y Art. 159, Título V, del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio.

Oficio N° 085700, de fecha 28 de noviembre de 2016, el cual imparte instrucciones y establece criterios complementarios para la aplicación de los Dictámenes N° 22.766 y N° 23.518, ambos de 2016, de este origen, enviada por el Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia.

Carta de no renovación, de fecha 30 de noviembre de 2016, enviada por el Sr. Alcalde al Sr. Carlos Enrique Ramírez Valdivia, Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, en donde informa que su nombramiento a plazo fijo con fecha de término al 31 de diciembre del año en curso, no será renovado. Dado que, no cumple con el perfil necesario para desarrollar las funciones requeridas en el Centro de Salud Familiar.

DECRETO

1.- COMUNICA al funcionario don CARLOS ENRIQUE RAMIREZ VALDIVIA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], la no renovación del nombramiento a plazo fijo, en la categoría A, nivel 9, para lo cual fue nombrado durante el año 2016, en calidad de Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 44 hrs. semanales, mediante el Decreto Alcaldicio N° 7998 del 30 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Secretaria DESAMU, Carpeta RRHH, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE